

Protocolo de Implantación y Revisión del SES en las obras

INTRODUCCIÓN

El “Protocolo de Implantación y Revisión del Sistema de Entorno Seguro (SES)” es un documento clave para las obras de la Compañía de Jesús en la Provincia de España, diseñado para garantizar la implementación efectiva y el mantenimiento actualizado de un sistema de entorno seguro. Su propósito es establecer los requisitos esenciales y los elementos básicos que cada obra debe cumplir en términos de recursos humanos, documentación y comunicación, asegurando la protección de menores y personas vulnerables. Dirigido principalmente a los Agentes de Entorno Seguro (AES), directores, equipos de entorno seguro y órganos de dirección, el protocolo define los ámbitos de actuación y proporciona una lista de verificación para evaluar y consolidar el SES en cada una de las obras en los distintos sectores de la Provincia.

El protocolo abarca tres ámbitos fundamentales: recursos humanos, con la designación del AES y la creación de equipos de entorno seguro; documentación, que incluye manuales, guías, mapas de riesgos y cláusulas específicas en contratos; y comunicación, con elementos como carteles informativos, presencia en páginas web y un canal de denuncias visible. Además, ofrece un “checklist” detallado para verificar el cumplimiento de estos elementos, promoviendo una revisión periódica que asegure la eficacia del sistema. El anexo complementario proporciona acceso a recursos y documentación oficial, reforzando la estructura necesaria para crear y sostener entornos seguros en todas las obras.

1. CONCEPCIÓN BÁSICA

El Protocolo de Implantación y Revisión del Sistema de Entorno Seguro (SES) en las obras de la Provincia de España es el documento que

establece cuáles son los elementos básicos que deben existir en una obra de la Compañía de Jesús para asegurar el cumplimiento, la eficacia y el conocimiento del propio sistema.

2. OBJETIVOS

El Protocolo de Implantación y Revisión del SES tiene como objetivos principales:

- a.** Establecer los requisitos básicos que se deben cumplir en una obra de la Compañía de Jesús con respecto al SES.
- b.** Identificar los elementos básicos del SES para las obras y sectores en cuanto a recursos humanos, documentación, materiales, aspectos comunicativos, etc.

3. DESTINATARIOS

Los destinatarios del Protocolo de Implantación y Revisión son todas aquellas personas que, dentro del ámbito de su responsabilidad, se encarguen de asentar, asegurar, divulgar y mantener actualizado el SES en la obra, principalmente:

- a.** Agentes de Entorno Seguro (AES) de las obras.
- b.** Directores/as responsables de las obras.
- c.** Equipos de Entorno Seguro en las obras.
- d.** Órganos de dirección y equipos directivos de las obras.

4. ÁMBITOS DE IMPLANTACIÓN

1.1. Ámbito de Recursos Humanos:

- a.** Agente de Entorno Seguro (AES) de la obra.
- b.** Equipo de Entorno Seguro en la obra.
- c.** Grupos de Escucha de la Plataforma Apostólica (si están disponibles).

1.2. **Ámbito de Documentación del SES:**

- a.** Guías del SES: Guía de Primeros Pasos, Guía de Mapas de Riesgos y Guía de Acompañamientos.
- b.** Protocolos del SES: Implantación, Comunicación e Intervención.
- c.** Perfil del AES.
- d.** Cláusulas de Entorno Seguro en contratos, convenios, etc.
- e.** Compromiso de conocimiento y adhesión al SES.
- f.** Manual del SES (se creó en la primera etapa y aunque los protocolos ya están actualizados, se puede consultar para informaciones generales).

el SES. A medida que se vaya adaptando y revisando la documentación se irán incluyendo las últimas ediciones de los distintos tipos de documentación y la ubicación de los recursos disponibles.

1.3. **Ámbito de Comunicación y Elementos Externos:**

- a.** Carteles informativos del SES en edificios e instalaciones.
- b.** Páginas web con visualización de Entorno Seguro.
- c.** Canal de Denuncias en la web de la obra.

5. CHECKLIST DE REVISIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SES

Cumplimentar, a modo de evaluación interna, una lista de verificación sobre la propia implantación del SES en la obra, en cada uno de los ámbitos expuestos en el protocolo, tiene como finalidad ayudar y mantener actualizado el asentamiento del propio sistema en la obra. Se ofrece un posible checklist o lista de verificación para pasar en la obra.

6. ANEXO: REPOSITORIO DE DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

Se incluye un repositorio para el acceso a la distinta documentación y recursos que dispone

CHECK-LIST IMPLANTACIÓN Y REVISIÓN SES		Fecha
OBRA		
SECTOR		
DIRECTOR/A		
AES		

RECURSOS HUMANOS		SI	NO (Expóngase el motivo)
1	La obra tiene designada a una persona como AES		
2	La obra cuenta con un equipo permanente de Entorno Seguro		
3	El AES designado es un trabajador contratado en la obra		
4	El AES designado es un voluntario/a que colabora con la obra		
5	La obra está integrada en los Grupos de Escucha de la Plataforma Apostólica (si están disponibles en la PA)		

DOCUMENTACIÓN ENTORNO SEGURO		SI	NO (Expóngase el motivo)
6	Se ha elaborado un Mapa de Riesgos en la obra		
7	Se han elaborado distintos Mapas de Riesgos por actividades		
8	Se han dado a conocer las medidas recogidas en el Mapa de Riesgos a todo el personal responsable		
9	En la obra se revisa y actualiza anualmente el Mapa de Riesgos		
10	Se ha dado a conocer la web de ES, especialmente la sección de documentación, con acceso a protocolos y guías actualizados, y a las antiguas Guía y Manual.		
11	Todo el personal de la obra ha recibido la formación inicial en ES		
12	En la obra se realiza anualmente la formación inicial en ES para nuevos trabajadores, voluntarios, etc.		
13	Todo el personal que ha realizado la formación inicial ha firmado el compromiso de conocimiento y adhesión al SES		
14	Se dispone del certificado actualizado de delitos sexuales de todos los trabajadores		
15	Se dispone del certificado actualizado de delitos sexuales de todos los voluntarios		
16	Se solicita el certificado actualizado de delitos sexuales a todas las personas que realizan actividades con menores		
17	Se actualiza anualmente el certificado de delitos sexuales de todas las personas obligadas a entregarlo en la obra		
18	En todos los contratos de servicios que realiza la obra se recoge la cláusula <i>compliance</i> de Entorno Seguro		

COMUNICACIÓN Y ELEMENTOS EXTERNOS		SI	NO (Expóngase el motivo)
19	En los edificios e instalaciones de la obra se cuenta con carteles informativos del SES en lugares visibles		
20	La web principal de la obra menciona al SES con su logotipo		
21	La web principal de la obra enlaza con la página web del SES de la Provincia		
22	La web principal de la obra identifica al AES de la obra y su correo de contacto		
23	La obra cuenta con Canal de Denuncias visible en su web		

ANEXO: REPOSITORIO DE DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

Los documentos propios de ES se encuentran en: <https://entornoseguro.org/>

1. Guías de Entorno Seguro: Guía de Primeros Pasos, Guía de Mapas de Riesgos y Guía de Acompañamientos.

2. Protocolos del Sistema de Entorno Seguro: Implantación, Comunicación e Intervención.

3. Perfil del Agente de Entorno Seguro.

4. Manual y Guía Básica del SES (primera etapa).

5. Compromiso de conocimiento y adhesión al SES y Certificado de Participación en los Módulos de Formación del SES.

6. Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Disponible en la web: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

7. Cláusula de Entorno Seguro en contratos, convenios, etc.

Documentos Sistema Entorno Seguro

CLÁUSULA COMPLIANCE DE ENTORNO SEGURO PARA CONTRATOS DE SERVICIOS:

“El/La (nombre de la obra) es una institución que trabaja con y/o en beneficio de menores o personas adultas en situación de vulnerabilidad estando sujeta al “Sistema de Entorno Seguro (SES)” de la Provincia de España de la Compañía de Jesús, que se podrá consultar en la web <https://jesuitas.es/es/cultura-de-entornos-seguros>

La empresa (nombre de la empresa) declara estar al corriente de ello y, en su conformidad, se compromete con su cumplimiento.

Asimismo, la empresa (nombre de la empresa) se compromete a que, conforme a la normativa vigente, todo el personal afecto a este contrato cuente con el certificado negativo de antecedentes penales sexuales y lo entregue antes del inicio de la vigencia del presente contrato”.

8. Carteles corporativos y logotipo del SES.

9. Banner del SES para las páginas web de las obras.

10. Canal de denuncias de la obra.

Información Comité de Cumplimiento de la Provincia: comitecumplimiento@jesuitas.es